

Caso Soto: la fiscalía pidió 10 años de prisión para Talaguirre

24/09/2021



Las partes intervinientes en el juicio en que se investiga la responsabilidad penal de Lucas Talaguirre en la agresión a Esteban Soto, el joven sereno de la obra del paseo Luis Huerta, desarrollaron ayer sus alegatos de clausura.

En primer término, la fiscalía encabezada por el doctor Javier Giaroli sostuvo la hipótesis del homicidio agravado en grado de tentativa contra el acusado. De esa manera, el representante del Ministerio Público Fiscal realizó un racconto de las pruebas obrantes en el expediente y estimó que, aquella madrugada del 12 de junio pasado, Talaguirre golpeó a Soto en la cabeza con un hierro con la intención de matarlo y que no consiguió ese objetivo por circunstancias ajenas a su voluntad. Por ello, y teniendo en cuenta las circunstancias

fácticas del caso y personales del acusado, solicitó que Talaguirre sea condenado a 10 años de prisión efectiva.

A su turno, la defensa del imputado, llevada adelante por el doctor Ignacio Fajardo, esgrimió la teoría de que su ahijado procesal "se defendió" de una presunta agresión de Soto la noche del suceso. En ese sentido, y tal como Diario San Rafael informara ayer, solicitó el cambio de carátula en el expediente de "homicidio agravado en grado de tentativa" a la de "lesiones graves" y que su defendido -por carecer de antecedentes penales- sea condenado (a lo sumo) a tres años de prisión en suspenso. Asimismo, ofreció restituirle a la familia de Soto el costo de los estudios que debieron realizarle a la víctima tras el violento ataque y hacerse cargo de los tratamientos médicos que requiera su restablecimiento definitivo.

Tras los alegatos, el juez Ariel Hernández estableció un cuarto intermedio hasta hoy a las 8.30, cuando se leerá la sentencia de uno de los casos que más conmocionó a la comunidad sanrafaelina en los últimos meses.